



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-015-24-, del Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica, Área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	2wkjuqE9ue5yVdqt3XtE5g==	Fecha	27/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wkjuqE9ue5yVdqt3XtE5g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	hB5Fa5eap8r/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hB5Fa5eap8r%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Expresión Gráfica Arquitectónica	
DEPARTAMENTO Expresión Gráfica y Arquitectónica		
PERFIL DOCENTE Dibujo 1. Geometría y Percepción (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Dibujo 2. Expresión y Comunicación (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Dibujo y Patrimonio (Grado en Fundamentos de Arquitectura)		
PERFIL INVESTIGADOR Levantamiento y análisis de archit. históricas hospitalarias y defensivas, aplicados a la interv. y a la investig. Particip. en proyectos de cooper. intern. e invest. Científ. para la puesta en valor, conserv. y capac. para la interv. en el Patr. Arquit.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2024	BOJA 14/10/2024	Nº DE LA PLAZA PPL-015-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Dolores Robador González

Fdo.: Federico Arévalo Rodríguez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Concepción López
González

Fdo.: Luis Hermida González

Fdo.: Jorge Llopis Verdú

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	SziPQXVYBeC6nKSRKCVzVg==	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	Jorge Llopis Verdú Luis Hermida González María Concepcion Lopez Gonzalez FEDERICO M. AREVALO RODRIGUEZ MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SziPQXVYBeC6nKSRKCVzVg%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	hB5Fa5eap8r/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	28/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hB5Fa5eap8r%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (5 sobre 100)

- Historial
- Formación específica relacionada con el perfil de la plaza.

2. Historial y experiencia docente (20 sobre 100)

- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Participación (organizador/coordinador/ponente) en cursos de capacitación profesional, relacionados con el perfil de la plaza
- Elaboración de material docente.
- Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (15 sobre 100)

- Publicaciones científicas, relacionadas con la plaza, en revistas con revisión por pares, capítulos de libros y ponencias a congresos.
- Contribuciones, relacionadas con el perfil de la plaza, a congresos internacionales y nacionales.
- Indicadores del reconocimiento profesional y público de la obra artística.
- Coordinación y/o participación en proyectos de I+D+i, financiados en convocatorias competitivas, se valorará especialmente el carácter internacional de los mismos.
- Otros méritos relevantes de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (20 sobre 100)

- Experiencia en instituciones del ámbito de la Cooperación al Desarrollo y el perfil de la plaza
- Experiencia en intervención sobre edificios catalogados como Bien de Interés Cultural.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza.

5. Capacidad para la exposición y el debate (10 sobre 100)

- Se valorarán las habilidades u oficio, relativas a la propia docencia y al desempeño profesional en los aspectos relacionados con la plaza.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15 sobre 100)**7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (15 sobre 100)**

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos.
- Carácter Internacional de los proyectos propuestos.
- Las aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse del mismo.

Código Seguro De Verificación	SZiPQXVYBeC6nKSRKCVzVg==	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	Jorge Llopis Verdu			
	Luis Hermida González			
	María Concepcion Lopez Gonzalez			
	FEDERICO M. AREVALO RODRIGUEZ			
	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SZiPQXVYBeC6nKSRKCVzVg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	hB5Fa5eap8r/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hB5Fa5eap8r%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D	Página	3/3	